



**CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2020  
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

|    | ACCIONES                                                                                            | CUMPLIMIENTO |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1  | Designación o ratificación del coordinador de archivo.                                              | 100%         |
| 2  | Designación o ratificación del titular y suplente ante COTECAEF...                                  | 0%           |
| 3  | Envío de actualización de CADIDO a la AGN.                                                          | 100%         |
| 4  | Llevar a cabo reuniones de trabajo con los responsables de archivo de trámite.                      | 80%          |
| 5  | Continuar con la clasificación de expedientes de acuerdo a CADIDO, con la elaboración de caratulas. | 100%         |
| 6  | Actualización de inventarios generales.                                                             | 100%         |
| 7  | Realizar Transferencias Primarias                                                                   | 0%           |
| 8  | Actualización de la Guía Simple de Archivo.                                                         | 100%         |
| 9  | Tramitar la baja de documentación de comprobación administrativa inmediata.                         | 0%           |
| 10 | Valorar los expedientes para su destino final.                                                      | 0%           |
| 11 | Elaborar PADA 2020                                                                                  | 100%         |
| 12 | Iniciar la elaboración del informe Anual de Cumplimiento 2019                                       | 100%         |

De acuerdo al oficio DG/029/20 de fecha 01 de julio de 2020 el cual hace referencia a la modificación del oficio no. DG/001/2019 de fecha dieciocho de febrero de 2019 y DG/233/2020 a través de los cuales se comunicó la suspensión de la recepción de bajas documentales.

Se notificó que por lo anterior, actualmente se encuentran en proceso de aprobación los lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen de baja documental o transferencia secundaria, que procedan a hacer más eficiente el procedimiento de dictaminar de bajas documentales.,

Por lo anterior se comunica que se mantendrá la suspensión de la recepción de solicitudes de dictamen de baja documental hasta la aprobación de los lineamientos anteriormente mencionados., cabe señalar que dichos lineamientos entraron en vigor el 4 de septiembre del presente año; y es de suma importancia recalcar que hasta que el Archivo General de la Nación apruebe el Catálogo de Disposición Documental de la API PROGRESO no se procederá a solicitar dicho procedimiento.

27 de diciembre de 2020 Progreso, Yucatán.

Tel: (969)9343250

Viaducto al muelle fiscal km. 2 edificio s/n, Col. Centro, C.P. 97320 Progreso Yucatán. [www.puertosyucatan.com](http://www.puertosyucatan.com)



**2020**  
Año de  
**LEONA VICARIO**  
Mujer Heroína de la Patria